Precio de sucricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, juéves, 16 Julio de 1891. — N.° 2.999

Seccion política

Delitos políticos

Su existencia es indudable. Pausanias conspirando contra la independencia griega, Coriolano llevando sus armas contra Roma, Bonaparte haciendo traicion á la República y entronizando el poder personal, Fernando VII vendiendo la patria al extranjero y llamándole más tarde para sofocar las libertades públicas, dan ejemplos que no dejan sobre el particular duda alguna.

Pero si no es cuestionable el hecho general de la existencia de tales delitos, la aplicacion del concepto á la apreciacion particular de cada caso, suele originar no pocas perplegidades. ¿Cometieron delito los comuneros, levantándose en defensa de las libertades castellanas, ó lo cometió Carlos V hollando impíamente las más santas tradiciones de un pueblo? ¿Fué delincuente Lanuza, manteniendo el fuero de Aragon, ó Felipe II aboliéndolo? ¿Hubo delito en la sublevacion de los moriscos de Granada ó en las infames persecuciones que los llevaron á la desesperacion? ¿Fué criminal el caudillo de Cabezas de San Juan ó el indigno soberano restaurado en su torpe despotismo por los cien mil hijos de San Luis? ¿Eran culpables los que, del un lado del puente de Alcolea, sostenían la causa de la libertad y el derecho del pueblo, ó los que, del lado opuesto defendían la subsistencia de una dinastía conducida, por todo género de excesos, á los límites extremos del desprestigio?

Y he aquí en lo que consiste la singularidad de esos delitos Cada cual los entiende á su manera. Los blancos han tenido por traidores á los negros y viceversa. Mariana Pineda fué ahorcada por el delito de bordar una bandera. Riego fué llevado al suplicio en un serón por haber proclamado la libertad. Chaperón y don Francisco el Chico fueron premiados por asesinos. La infame traicion de San Carlos de la Rápita pareció á los carlistas un prodigio de heroismo. ¿Qué más? el propio Cánovas, poco antes de su conversion á la democracia, tenía por grave delito, digno de severo castigo, el mero hecho de decirse y llamarse republicano.

¿Qué prueba esto si no es que, en punto á la calificacion moral de tales actos, reina todavía en los entendimientos la más completa oscuridad? Se estima por todos igualmente el valor de la vida humana y el respeto que se le debe y por todos se condena el homicidio. Se aprecia unanimemente la importancia de la propiedad y unánimemente se reprueba y estigmatiza el robo. Pero cuando se trata de la rebelion, de la sedicion ya es otra cosa. Nadie se entiende. Cada uno tiene por mártires á los de su parroquia y por verdugos á los de enfrente. El mismo acto es para unos sublime inspiracion para otros crímen horrendo. Quien denigra al Espartero del 54 ensalza al O'Donnell del 56. Quien abomina de Alcolea se entusiasma con Sagunto. Quien censura á Prim y al duque de la Torre pone á Pavía y á Martinez Campos sobre los cuernos de la luna.

¿Es que no hay criterio para discernir en esta materia el bien del mal y separar lo justo de lo injusto? ¿Ese criterio existe. Unicamente los espejismos de la pasion, las solicitaciones del interés ó los prejuicios de la mente, impiden las más veces percibirlo con claridad y aplicarlo con rectitud.

¿Considerais como criminal atentado todo ataque á los poderes tradicionalmente establecidos? Entonces renegad del origen del régimen constitucional que se impuso por la fuerza á la monarquía, del de la monarquía que se impuso al feudalismo, de la revolucion que acabó con el régimen de las castas, de todas las transformaciones políticas y sociales que se han producido en la historia.

¿Identificais la justicia con la autoridad y la injusticia con la resistencia? Entonces no os digais liberales. Desarmais á la libertad. La convertís, de derecho, en merced aleatoria del poder.

¿Condenais los medios de fuerza, la infraccion de la fe prometida, la violacion de la promesa jurada? Fusilad entonces sin dilacion á Pavía y á Martinez Campos

Para discernir en estos actos el bien del mal, lo justo de lo injusto, no hay sino un criterio común á todos, superior á todas las opiniones; el criterio de la patria. Es delito atentar «de hecho» (no en teoría, no de palabra) contra la patriar. Es delito atentar por la fuerza contra aquellas instituciones que, por ser expresion fidelísima de la voluntad nacional, se identifican con la patria misma. Más aún que la propia integridad territorial, merece respeto en la nacion la integridad moral de su libertad. Déjese libre á España de expresar su voluntad. Una vez que la haya expresado, acatémosla todos. Quien merme esa libertad aherrojándola al carro de supuestas legitimidades tradicionales, ese comete delito. Quien se rebele contra la decision nacional, tratando de imponer al país su criterio, sea el que fuere, ese es culpable de tentativa de tiranía. Motin ó golpe de Estado, tanto da. Poco importa de donde parta la agresion. No hay más delito político que el atentado contra la patria. Todo delito de esta clase es un crimen de alta traicion.

A la voz de este criterio todas las dudas se disipan. No fueron los comuneros sino Carlos V, no fué Lanuza sino Felipe II, no fué Riego sino Fernando VII, no fueron Espartero y Prim y el duque de la Torre, sino O'Donnell y Pavía y Martinez Campos los que cometieron delito. Del lado allá de Alcolea estaban la razon y el derecho; del lado aca la violencia y la injusticia. Toda empresa es en principio lícita para reintegrar á la nacion en el uso de su soberanía: todo intento de menoscabarla es criminal y punible. Solo los caprichos de la fortuna pueden hacer que sean las situaciones traidas por una injusta violencia, las que hoy regatean el olvido á sus adversarios y prostituyen una obra de justicia con los dictados de misericordia y merced.

Mientras este criterio no triunfe y se afirme, viviremos, no en un estado de derecho, sino en una situacion de fuerza. ¿Pues qué, será delito alzarse contra lo existente, y no lo será infringir desde el poder la Constitucion del Estado? ¿Cometerá un crimen político quien procure un cambio de instituciones y no quien, desde el ministerio de la Gobernacion, corrompa, por servir intereses de partido, la fuente misma de donde, en el régimen parlamentario deriva toda legitimidad? ¿Será punible expresarse con alguna viveza en un periódico y no lo será votar en el Parlamento, contra toda razon, por mero compromiso, un proyecto insensato, destinado á todas luces, á perturbar las relaciones económicrs y á dar en tierra con el crédito público? ¿Deberá castigarse la conspiracion de los que ansían un cambio politioo y dejar impune el contubernio con que los partidos que usufructuan el turno, se perdonan recíprocamente sns ilegalidades, atropellos, violencia, despojos y excesos?

Amplien, amplien los conservadores esa diminuta amnistía. Muéstrense menos avaros de esa misericordia de que están tan necesitados. Porque ¡vive Dios! que si su merced de ahora ha de servirles de título para que en su día les sean perdonadas sus culpas, menester será que nuestras almas sean, en punto á clemencia; como las tierras feracísimas que dan ciento por uno.

(La Justicia).

Los apóstoles casamenteros

Madrid 8.

El juez de primera instancia Sr. Fonseca continúa instruyendo las diligencias oportunas para la formacion del sumario en virtud de la denuncia presentada en el juzgado por el Sr. Guantín, relativa á los casamientos que por inspiracion divina venían desde largo tiempo practicando los célebres apóstoles.

Estos sin duda para no ser molestados en la práctica de los sagrados preceptos de la secta apostólica, se presentaron ayer tarde en el gobierno civil solicitando se resolviese favorablemente la instancia que tiene presentada en demanda de que se les reconozca como asociacion legalmente constituída.

Interrogados por el jefe de Vigilancia señor Pita, el más viejo de los tres, de pequeña estatura, grueso y de barba blanca, contestó:

—Nosotros inspiramos nuestras doctrinas en los preceptos evangélicos, y somos cristianos apostólicos. Queremos que se nos autorice legalmente para explicar nuestras doctrinas y curar á los enfermos.

—¿Pero ustedes tienen algún título legal para ejercer la medicina?

—No señor—contestó sonriendo despreciativamente el apóstol;—tenemos un título divino que no puede verse y que vale más que todos los humanos. Nuestra influencia es grande desde el punto de vista religioso, y lo prueba el que nos haya absuelto el juzgado.

«Las curas que nosotros conseguimos sólo con la fe que del cielo recibimos, son verdaderamente mialgrosas. No hace mucho tiempo que á una mujer que padecía de viruelas y que estaba desahuciada por todos los médicos, la visitamos nosotros á instancias de su familia, y á los pocos días estaba completamente curada.

—¿Y cómo consiguieron ustedes este satisfactorio resultado?

—Pues dijimos á la enferma que bebiese mucha agua con el pensamiento fijo en Dios, que comiese bien y que se envolviese en una sábana mojada.

Despues explicaron los requisitos que exigen para casar á sus «parroquianos,» diciendo que para ello solo era preciso un ingenioso examen de conciencia que asegura la eterna felicidad del matrimonio, como lo demuestra que los que ellos casan no se divorcian nnnca.

En la instancia que han dirigido al gobernador civil dicen que no pueden presentar estatutos porque el fin que persiguen en el mundo no es humano sino divino.

Los apóstoles solicitaron ver al Sr. Villalba, secretario del gobierno, pero no fueron recibidos por dicho señor aunque sí les hizo saber por un oficial del gobierno que debían colocarse dentro de la ley si no querían verse perseguidos como miembros de una sociedad ilegal.

Los apóstoles, mohinos y cabizbajos, salían del gobierno murmurando entre dientes:

«Nuestro reino no está en la tierra...»

El castillo de Windsor

El telégrafo nos ha transmitido curiosas noticias acerca de la brillante recepcion que S. G. M. la reina Victoria ha dispensado á su nieto el emperador de Alemania y á su augusta esposa en su residencia de Windsor, y de la boda celebrada en la capilla de San Jorge entre el príncipe Ariberto de Anhalt y la princesa Luisa de Schleswig-Holstein.

Oportuno es ahora, por lo tanto, dar algunos detalles acerca de aquella poblacion y de su famoso castillo.

Su historia

Se puede ir á Windsor saliendo de Londres por la línea férrea del Sonth-Western ó por la del Great-Western; esta última es preferible, porque la estacien de llegada está enfrente de la puerta del castillo.

Windsor, bien situado en una colina de suave pendiente, afecta la forma de un cuadrilongo, dividido en dos partes casi iguales por la Torre-Redonda, enorme torreon de 30 metros de diámetro, que domina todos los edificios que le rodean. La construccion se comenzó en el reinado de Guillermo el Conquistador, y así es que Windsor, ensanchado y embellecido por todos los soberanos que durante ocho siglos ocuparon sucesivamente el trono de Inglaterra, reune y simboliza hoy la historia de la nacion inglesa.

Habrá palacios más suntuosos tal vez, y de más puro estilo arquitectónico, pero seguramente no existe ninguno tan imponente por su carácter majestuoso; atendida su regia magnificencia, es la morada que conviene á los representantes de esa monarquía inglesa, tan sólidamente basada en la Constitucion británica como el castillo en sus colosales cimientos de piedra.

Ya hemos dicho que Guillermo el

Conquistador fundó Windsor, como hizo construir la torre de Londres. Seducido por la pintoresca posicion de este sitio, cuyo nombre actual es una corrupcion de la palabra sajona windleshora (orilla sinuosa), obligó á los monjes de Westminster, que eran los propietarios, á cederle el terreno, dándoles en cambio unas tierras situadas en Essex, y después mandó erigir varias construcciones que ya no existen.

Enrique I y Enrique III ensancharon mucho el castillo, donde nació Eduardo III en 1312, á lo cual debió su sobrenombre de Eduardo de Windsor. Este príncipe confió á Guillermo Wykekan la direccion de los nuevos trabajos, y bajo sus órdenes se erigió la primera capilla de San Jorge. Allí fundó Eduardo III en 1349 la órden de Jarretiera, cuya divisa *Honni soit qui mal y pense* es mucho mejor conocida que su origen, pues aún hoy no se ha hecho luz sobre este problema histórico.

Durante el reinado de Ricardo II trabajábase aun en la capilla de S. Jorge, y esta vez fué Chancer, el padre de la poesía inglesa, quien se encargó de dirigir los trabajos, habiéndosele asignado un sueldo de... ¡10 reales diarios!

La capilla actual, erigida en el mismo sitio ocupado por la antígua, no se comenzó á construir hasta el reinado de Eduardo IV; el arquitecto era Ricardo Beanchamp, obispo de Salisbury, y al morir éste sustituyóle Reginaldo Bray.

La reina Isabel agrandó aun más el castillo, ordenando la construccion de los magníficos terrados que tan buen efecto producen. Cromwell, que habitaba algunas veces en Windsor, no mandó trabajar; pero en tiempo de Cárlos II, sir C. Wren, que, al parecer, ha construido ó retocado la mitad de los monumentos de Inglaterra, mandó ejecutar importantes trabajos. Por último, reinando Jorge IV, el arquitecto Wyatt recibió órden de mejorar el castillo, comunicándole un aspecto más moderno, lo cual hizo como mejor pudo, mediante unos 20 millones. Hoy día se trabaja aún, particularmente en la capilla de San Jorge, cuya gradería sólo cuenta algunos años.

El castillo por dentro

La reina Victoria es muy aficionada á esta residencia, donde ha pasado los más felices años de su vida. Pocos monarcas ingleses la habitaron tanto tiempo; y contrariamente á sus predecesores, que pasaban en Londres la mayor parte del año, esta soberana visita muy raras veces su capital.

Empieza á visitarse el castillo por lo que se llama *Creen's Audiencie Chamber* (Salón de Audiencia de la Reina.) donde se ve un magnífico techo pintado por Verrio, y en las paredes tres preciosas tapicerías de los Gobelinos, que representan la historia de Esther, así como algunos cuadros, entre los cuales figura un retrato de María Estuardo, por Clonet: de este cuadro hay una copia hecha por Gibbons. Se pasa después á la sala de Van-Dick *(Van Dick Room)*, así llamada á causa de los veintiún lienzos de este artista qua adornan las paredes; tambien se ve aquí el famoso retrato de Carlos I á caballo, el de la reina Enriqueta María, los de Jorge Villiers, duque de Bucqingham y de su hermano, el de la célebre duquesa de Richmond, los de los tres hijos de Carlos I y los de los poetas Killiarew y Garew, reunidos en el mismo lienzo; tambien está el retrato de Van-Dick, pintado por el mismo artista. Llaman igualmente la atencion en esta sala varios muebles del siglo XVIII, con adornos de bronce, cincelados por Pouthiere, de rara belleza é inestimable precio.

La sala siguiente, ó salón de Zuccarelli, contiene, como su nombre lo indica, una coleccion de cuadros de este pintor. Después de atravesar un vestíbulo y de haber franqueado la escalera grande, se ve una estatua colosal de Jorge IV, por Chantrey, y á pocos pasos hállase el salon llamado *Waterloo Chamber*, que recibe la luz por arriba, y que se ha comparado, no sin alguna razon, con el camarote de un buque: contiene varios retratos, de los cuales el peor es el del duque de Wellington.

Se pasa luego á la sala del Trono *(Presence Chamber)*, amueblada al estilo de Luis XIV, y donde se ven magníficas arañas de cristal, algo semejantes á las de Versailles; en las paredes hay ricas tapicerías de los Gobelinos, que representan la historia de Jasón y de Medea. El jarrón de malaquita colocado en la extremidad de la sala fué un regalo del emperador Nicolás á la reina Victoria; pero sólo es notable por sus dimensiones. A esta sala sigue la de Banquetes, ó salón de San Jorge, demasiado largo y excesivamente estrecho (10 metros de ancho por 60 de longitud), cuyas paredes, revestidas de tableros de encina esculpida, de estilo gótico, están adornadas con retratos de los soberanos ingleses, desde Jacobo I hasta Jorge IV: sobre ellos se ven suspendidas las banderas de los primitivos caballeros de la Jarretierra.

El aspecto general de este salón es sombrio y desagradable: pero asegúrase que en los dias de gala, cuando hay buena luz, produce un efecto magnífico. Desgraciadamente, apenas se puede juzgar más que una vez cada veinticinco ó treinta años, porque las grandes ceremonias son raras en Windsor.

Termínase la visita por la sala de Guardias (*Guar Chamber*), donde se ven varias panoplias dispuestas con el mejor gusto; cerca de la ventana llama la atencion un busto de Nelson, al que sirve de un fragmento del mástil de su antiguo buque la «Victoria,» con cuatro cañoncitos tomados á Tippóo Shib. Sobre este busto están los del célebre duque de Marlborough y del duque de Wellington, adornados con dos banderas pequeñas, que sus descendientes deben renovar todos los años si no quieren perder los dominios que se legaron al primero después de Malplaquet, y al segundo des ppés de Waterloo. Sobre la chimenea admírase el magnífico escudo, incustrado de oro, ofrecido por Francisco I á Enrique III en el Campo de la Tela de Oro, y cuya ejecucion se atribuye á Benvenuto Celllini.

El castillo de Windsor contiene además magníficos lienzos de Rubens, Rembrandt, Andres del Sarto y diversos pintores del siglo XVIII y principios del presente.

Las habitaciones particulares de la reina

En cuanto á las habitaciones particulares, no se pueden visitar sin una orden del lord chambelán, que se muestra muy reacio para conceder estos permisos. En la galería que forma parte de las habitaciones reservadas, y que llaman *Galeria Grande*, hallase la incomparable coleccion de porcelanas de Sevres, bien conocida de los inteligentes en cerámica, y cuyo valor es prodigioso; asimismo hay aqui muchos objetos artisticos, bronces, estatuas y cuadros de gran mérito.

Las tres salas reservadas se distinguen con los nombres de salon blanco, salon verde y salon rojo; el primero contiene soberbios muebles del siglo XVIII, con porcelanas, mosáicos y bronces de un gusto exquisito; en el segundo se halla el famoso servicio de vajilla azul de pasta blanda, hecho por Luis XVI y comprado más tarde por Jorge IV; y el tercero, en fin, es una lujosa habitacion, donde se reunen las personas del séquito de la reina.

Después de recorrer los terrados que rodean el castillo y de subir á la Torre Redonda, desde la cual se disfruta de un golpe de vista admirable, se va á la capilla de San Jorge, verdadera obra maestra de arquitectura ojival, cuyo interior, sobre todo, está ricamente decorado con esculturas, cuadros y cristales de color de mucho mérito.

Aqui se ven los sitiales de los caballeros de la orden de la Jarretiera, sobre los cuales se ostentan sus banderas y escudos el monumento erigido á la memoria de la princesa Carlota, y la galería donde la reina se situa cuando asiste á los oficios.

En la cripta de la capilla hay un panteon, en el que reposan varios individuos de la familia real.

El parque.—El colegio de Eton

El parque de Windsor se compone de dos partes; el parque pequeño *(House Park)* y parque grande *(Great Park)*, enlazados por una hermosa avenida de 4.800 metros de longitud, llamada *Long Walk* (Paseo Largo), en cuya extremidad hay una colinilla coronada por una estatua ecuestre de Jorge III.

Este parque cuya extension no mide menos de 800 hectáreas de superficie, tiene sitios sumamente pintorescos y un lago inmenso, llamado *Virgina Water* (aguas de Virginia). Aquí donde el principe de Gales organiza fiestas acuáticas en el verano, á las cuales convida á sus amigos. En el *House Parck*, á la izquierda del Paseo Largo, se ve el mausoleo erigido por la reina á la memoria del príncipe Alberto.

El colegio de Eton está al otro lado del Támesis, á pocos centenares de metros del castillo. No tiene nada muy notable en cuanto á su arquitectura; pero es el primer colegio de Inglaterra, ó por lo menos el más aristocrático y el más costoso.

Según la costumbre inglesa, los alumnos se alojan en casa de los profesores, y el colegio no se utiliza mas que para las clases.

En Eton hay unos 600 alumnos, á los cuales se llama *oppidans*, que se preparan allí para ingresar en las Universidades.

Parece que la educacion clásica deja algo que desear; pero en cambio, como remeros jugadores de *cricket*, los jóvenes de Eton no tienen rivales.

MAHON

Casino
DE UNION REPUBLICANA

Mañana viernes, á las nueve y media de la noche, se celebrará una reunion extraordinaria para tratar exclusivamente del nombramiento de vigilantes nocturnos.

Los cesantes de ayer

Juan Gil Ramis.—Sirvió 22 años en la guardia civil y llevaba 17 años de guardia municipal. No ha merecido nunca lá menor reprension de sus superiores.

Miguel Femenías Gorrías.—Sirvió 12 años en la Península y en Ultramar y hacía 13 años que desempeñaba el cargo de sereno; de conducta intachable no ha recibido jamás la mas ligera amonestacion.

Diego Llopis Pascuchi.—Lleva cuatro años de servicio en la marina de guerra y once en el cuerpo de serenos; no tiene la mas lijera nota desfavorable en su hoja de servicios.

Miguel Thomás Pons.—Llevaba cinco años de sereno, habiendo merecido el aprecio de sus superiores.

Estos son los dignísimos empleados, los honradísimos ciudadanos que un alcalde conservador de Real órden ha dejado cesantes.

Siga por este camino D. Juan Orfila y Pons en la seguridad de que tarde ó temprano tanto las buenas como las malas obras tienen su recompensa.

Siguen las cesantías

El Alcalde y hombre de Ley don Juan Orfila Pons ha tenido á bien declarar cesantes al guarda municipal D. Juan Gil y á tres serenos, en uso de las facultades que le concede el artículo 74 de la Ley municipal.

En cuanto al guarda municipal, de cuyos servicios nos ocupamos en otro lugar de este número, solo diremos que hasta aquí no se habia dado el ejemplo de echar á la calle á un funcionario antiguo y respetable, que no ha faltado en lo mas mínimo á su deber. Este acto, nada laudable por cierto, estaba reservado á los conservadores, á los hombres de órden, á los que blasonan de poseer sentimientos humanitarios y religiosos, á los que pertenecen á sociedades católicas, que confiesan y comulgan todas las semanas, que velan al Santísimo Sacramento.

Respecto de los serenos debemos añadir algo mas. Hay un Reglamento de Serenos aprobado por el Ayuntamiento que los creó en 1.° de agosto de 1865, segun el cual hay determinado número de serenos suplentes que sustituyen á los serenos en propiedad en casos de ausencia y enfermedad, y que todos los alcaldes habian hasta aquí respetado el escalafon, tanto para el buen servicio y disciplina del cuerpo de serenos, como porque es de estricta justicia que los que han servido años y años de suplentes, con la única esperanza de llegar un dia á ocupar la modesta plaza de sereno en propiedad se vean postergados por otros sugetos que no tienen servicio alguno prestado en el cuerpo.

El Alcalde y hombre de Ley señor Orfila no ha respetado ni al Reglamento ni á los sentimientos de equidad y justicia que hasta aquí habian respetado los anteriores Alcaldes, haciendo burla del Reglamento, de la Corporacion municipal que lo aprobó. Al Ayuntamiento corresponde pedir cuenta al Alcalde del uso que ha hecho de sus atribuciones.

¿Lo hará así? ¿Se contentará con reclamar de alzada?...............

Cierto, muy cierto es que la Ley municipal faculta al Alcalde para nombrar y separar á los dependientes municipales que usen armas por su instituto; pero cierto es tambien que el Alcalde viene obligado á respetar los Reglamentos establecidos por el Ayuntamiento para las las funciones de los empleados municipales que el mismo Ayuntamiento sostiene.

No negamos que el Sr. Orfila podía separar á tres serenos, á todos si quiere, pero al mismo tiempo debía separar tambien á todos los suplentes, porque de ningun modo podía nombrar nuevos serenos que vinieran á postergar á todos los suplentes. Esto era lo reglamentario y lo justo. Pero el señor Orfila no ha atendido al Reglamento ni á la justicia.

Era necesario favorecer á su compañero de comité, el conservador *Pancho*, y el Reglamento y la justicia han sido hollados para favorecer á un *Pancho*, tan digno de ocupar la plaza de sereno, como un Orfila de ocupar la plaza de Alcalde.

—

La mayor parte de los vecinos del barrio primero nombraron en la tarde de ayer vigilante nocturno al ex-sereno D. Miguel Femenías y Gorrías, satisfechos como están de su buen comportamiento observado durante los muchos años que ha venido desempeñando su cargo á completa satisfaccion de aquellos vecinos, sin mira á ninguna clase de partido; lo propio han hecho los vecinos de los distritos segundo y décimo con los ex-serenos Diego Llopis Pascuchi y Miguel Thomás Pons, pues todos ellos se han hecho acreedores con su buen comportamiento y su proceder honrado á que el vecindario les de esta muestra de aprecio que á la par sirve de protesta á la conducta del alcalde conservador, D. Juan Orfila Pons, abogado.

—

La empresa del viage de recreo á Palma ha tenido la amabilidad de dirigirnos atento oficio, invitándonos á tomar parte en la escursion.

Agradecemos con toda el alma la deferencia que con nosotros ha tenido la empresa, á la que deseamos un éxito completo.

—

No podemos menos de recomendar la asistencia á la reunion que mañana por la noche se celebrará en el Casino de Union Republicana. Ya que el partido conservador ha querido para sí el triste privilegio de dejar sin pan á honradísimos padres de familia, quépale al partido republicano la satisfaccion de reparar con creces todo el daño que la desatentada conducta de un partido ciego ó imbécil puede causar entre nuestros correligionarios.

—

El servicio telegráfico de España es escelente. Véase el ejemplo. A la una de la tarde de hoy se ha recibido en esta ciudad un telegrama espedido ayer á las tres de la tarde en Barcelona, anunciando la salida para esta ciudad de un amigo nuestro. De modo que ha tardado 22 horas ó sea una más que nuestro vapor-correo.

Ni en carreta.

—

En uso de licencia salió ayer en el vapor-correo "Nuevo Mahonés" el Sr. Juez de Instruccion de este partido.

—

A las siete de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Cardiff con 30 dias de navegacion el bergantín goleta "Regina" de la matrícula de Villagarcía al mando del capitan D. José María Fabeiro con cargamento de carbon mineral consignado á los Sres. Ládico hermanos.

—

Conforme dijimos en el vapor-correo "Puerto Mahon" ha llegado hoy á esta ciudad nuestro queridísimo amigo y correligionario don Francisco Seguí Mir, catedrático de francés del Instituto de esta ciudad.

Bienvenido sea.

—

S. M. la Reina Regente, ha firmado un real decreto concediendo á la villa de Vivero (Lugo) el título de ciudad y á su Ayuntamiento el tratamiento de excelencia.

—

En un cercado inmediato á San Luis en el cual hay plantados algunos ciruelos ha observado el colono que uno de aquellos había producido un fruto en el tronco, sin ninguna hoja ni rama á su alrededor. Lo consignamos como una curiosidad digna de mencion.

—

Parece que ha aumentado el número de los escursionistas á Palma y que continúa el entusiasmo por aprovechar el viaje de recreo que se efectuará el sábado próximo. Además de la música que será nutrida y llevará el buque, sabemos que á su llegada á Palma, esperará en aquel muelle la banda que asiste á la plaza de toros, para recibir á los viajeros mahoneses.

—

Hemos recibido el n.° 13, año IV, de la *Revista Apícola*, que contiene el siguiente sumario:

I. La cosecha.—II. Exámen crítico de F. Huber.—III. La vanguardia en Oriente.—IV. Arresto de emjambres.—V. Las reinas que viajan.—VI. El uso del fonógrafo en la correspondencia—VII. Ventajas de los escapes.—VIII. La mujer en la cosa pública.—IX. El tabaco.—X. Prodígios de la miel. —XI. Un inventor suí géneris.—XII. La abeja y la hormiga.—XIII. Miscelánea.

—

Los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo Puerto-Mahon son los siguientes:

D. Pedro Victori y esposa, Jaime Moysi, Magdalena Torres, Carmen Codina y dos hijos, Pedro Escudero, Lorenzo Cloquells, Francisco Seguí, Bartolomé Frau, Juan Comellas y sobrino, Juan Palou, Nicolás Tiucolat, Pedro Seguí, Diego Pablo, Juana Carreras, Juan Rubio, Jaime Carreras, Eduardo Cabiró, Adela Cabiró, Salvador García, Ana Serra y dos hijos, Bartolomé Ferrer, Juan Allés, un Contestable, un individuo de tropa, Santiago Guzman, Josefa Sanchez, Cristobal Villegas, Mariana Riutord, Elvira García, Pascuala Navarro, Cármen Olivera, Salvadora Martinez, Julio Mora.

De Alcudia

D. Juan Magriñá esposa é hijo, Antonto García, Miguel Capó, un Sr. Capitan Guardia Civil, Narciso Figueras, Pedro Areñas, Juan Cerdá, Martín Timoner.—Total 51.

CORREO DE HOY

El Banco de España

Y LOS BILLETES

Esto es él tema principal de las conversaciones en Barcelona y en Madrid.

He aquí lo más importante que sobre esto leemos en los periódicos de Madrid:

Leemos en *El Imparcial*:

«Continúan bajando las existencias metálicas del Banco de España. La cifra anterior de pesetas 225 millones 714.250 ha quedado en 217.872.301, sin contar 499.687 en pastas de oro y 5.563.552 de plata.

Al propio tiempo ha crecido la circulacion de billetes hasta el punto de rayar en el límite, pues es de 749.215.600 pesetas.

Las cuentas corrientes y los depósitos presentan una disminucion que se acerca, entre otros conceptos, á 5 1/2 millones de pesetas.

La cuenta contra el Tesoro. que era de pesetas 54.883.228. se ha elevado á 71.420.975. y esto puede servir de explicacion á la baja del efectivo.

Fiestas en París

Traducimos de *La Depéche* llegada ayer:

Anteayer por la tarde el presidente de la República señor Carnot, inauguró en París la Avenida de la República y el Liceo Voltaire.

El cortejo siguió los grandes boulevares y durante todo el curso el presidente fué aclamado por la multitud. Las municipalidades del undécimo y vigésimo distritos habían decorado espléndidamente la Avenida toda.

El presidente fué recibido por el presidente del consejo municipal y por el prefecto del Sena. Tenía á su derecha en el estrado al señor Royer y á su izquierda al señor Floquet.

El prefecto del Sena tomó la palabra haciendo la historia de las transformaciones que ha sufrido París desde antiguo.

Luego se formó el cortejo que siguió hasta frente el Liceo Voltaire.

Allí recibieron al Presidente el ministro de Instruccion Pública y los jefes del nuevo establecimiento.

Después de visitar el Liceo, el cortejo siguió la Avenida y al llegar al cruce del boulevard Menilmontant un grupo de niñas vestidas de blanco ofrecieron al Sr. Carnot un magnífico ramo. El presidente besó á una de las niñas.

Al llegar á la puerta de Romainville, la multitud pidió al Sr. Carnot que siquiera hasta el final de la avenida, lo que hizo el presidente de buena gana llegando hasta las fortificaciones.

Un incidente

Al atravesar el coche presidencial la plaza de los Pirineos un hombre se destacó de un grupo y forzando el cordon de tropas se dirigió hacia el coche y sacando un revólver del bolsillo lo disparó al aire, al punto que gritaba: «Aun hay Bastillas que demoler; quiero enseñar que aun hay Bastillas que demoler.»

Los agentes se apoderaron del indivíduo que resultó ser un loco que acababa de salir del Asilo de Santa Ana y que durante dos horas por lo menos continuó vociferando sus instintos demoladores.

Ningun incidente más se produjo durante el curso del cortejo. La multitud prorrumpia de contínuo en gritos de ¡Viva Carnot! ¡Viva la República!

Al despedirse el presidente de la República para regresar á su palacio, dirigiendose particularmente al prefecto del Sena y al presidente del Municipio, despues de haber expresado toda la satisfaccion que sentia al presenciar esta fiesta, añadió: «La fiesta de París es la fiesta de Francia. Me siento dichoso de haber podido con mi presecia asociar el gobierno de la República á la que acabamos de admirar juntos. De ninguna manera podria celebrarse mejor la Fiesta nacional que marcando de este modo nuestros grandes aniversarios con obras de progreso que benefician á nuestras ciudades.»

BOLSA DE BARCELONA

15 de Julio 4-30 t.

4 por 100 interior.	76'650
4 por 100 exterior.	77'770
4 por 100 amortizable . . .	89'500
B. H. de Cuba	104'750
Banco Hispano-Colonial . . .	61'700
Acciones ferrocarril Francia . .	41'050
Id. Norte.	00'000
Id. Orense.	15'700
Id. Almansa.	153'870
Obligaciones Francia. . . .	62'250
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	37'500
Id. Almansa	71'370
Compañía Trasatlántica . . .	86'870
Cubas nuevas	99'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . . . 16 rs. v. paga alcista.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 16.

De Cardiff, berg. gol. *Regina*, cap. D. José Fabeiro, con 9 trips. y carbon.

De Barcelona, vapor-correo *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Taduri, con 21 trips. 51 pas. efectos y la correspondencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 15 5-30 t.

Se ha publicado el Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

El oro argentino está al 359.

El cólera se propaga con rapidez por Arabia.

Los insurrectos chilenos han obtenido una victoria sobre las fuerzas del Gobierno. Dos buques de aquella escuadra han quedado destruidos.

Los empleados del ferro-carril de Lion se han declarado en huelga.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

Ayuntamiento de Mahon

RENOVACION DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal vigente, acordó este Ayuntamiento en sesion de ayer, fijar en once el número de secciones de que se ha de componer la Junta municipal de que tratan los artículos 64 y siguientes de la mencionada Ley.

El cuadro de secciones queda fijado en el pórtico de estas Casas Consistoriales á fin de que puedan hacerse ante la Excma. Diputacion provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho dias con arreglo á lo que determina el art. 67 de la referida Ley.—Mahon 15 Julio de 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

* * *

PROPIOS

El dia 31 del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad la subasta para el arriendo de la caseta sin número situada en el piso bajo de la escuela de niñas establecida en la plaza del Claustro, cuyo arriendo empezará á contarse desde el dia 1.º de Agosto próximo y terminará el 30 de Junio, de 1893 y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana. bajo el tipo de veinte pesetas mensuales no admitiéndose posturas que bajen de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito de cuarenta pesetas en la caja municipal, y exhibir cada proponente su cédula personal.—Mahón á 16 de Julio de 1891.—El Alcalde presidente, Juar Orfila.

Alcaldía de Mahon

POLICIA URBANA

Para dar el necesario cumplimiento á las disposiciones adoptadas por la Comision de policía urbana de este Ayuntamiento al objeto de mantener la ciudad en buenas condiciones higiénicas y prevenir el desarrollo de enfermedades infecciosas, se hace saber á los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la poblacion ó sus inmediaciones, así como en los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos que se abstengan de arrojar aguas súcias, basuras y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos, bajo la multa que para estos casos disponen las ordenanzas municipales y que se impondrá á los contraventores.

Mahon 16 Julio 1891.—Juan Orfila.

Subasta pública

El jueves 23 del corriente á las diez de la mañana se venderán en púlica subasta sin sujecion á tipo las siguientes fincas:

1.ª Un almacen situado en esta ciudad en la prolongacion de la calle de San José, n.º 49, que mide 50 palmos ancho por 80 palmos largo ó fondo.

Y 2.ª Una porcion de terreno situada en Villa Cárlos y formada por dos solares que miden en el frontis 17 metros 60 centímetros y 10 metros por el dorso, por 17 metros 60 centímetros de fondo, lado derecho, y 19 metros por el izquierdo. Tiene su entrada en la calle de la Iglesia y linda por la izquierda con la orilla del mar.

Seguidamente se venderán tambien en pública subasta y sin sujecion á tipo, un alambique en la actualidad empotrado en el patio de dichas fincas y varias pipas y botellas vacías, tablones y otros enseres.

La subasta se celebrará en el mismo almacen de la calle de San José.

Para informes: D. Lorenzo Pons y Sintes calle del Arraval n.º 8.

BAÑOS DE VISTA ALEGRE

Quedan abiertos al público en la punta de Calafiguera, cuyas aguas son tranquilas y limpias y cuya situación ofrece un rato de recreo, pues el dueño de la misma posee un edificio apropósito para la merienda sin aumentar para nada el coste de los baños.

Los que gusten tomar abono pueden dirigirse á Juan Olives, calle del Castillo 95, ó bien en el almacen conocido por «Vista Alegre».

Baños de Mar

Quedan abiertas las casitas situadas en el sitio conocido por *Se Viñeta*, contiguas al arsenal.

Despacho en las mismas ó bien calle de Isabel II n.º 44.

Nodriza Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar bien sea en su propia casa ó en la de los padres de la criatura.

Sta. Teresa 22 informarán.

Nodriza Hay una joven de Alayor que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

Informes, calle de la Estrella n.º 1.

Leche de cabra

Véndese á 20 cénts. de pta. el litro en la calle S. Antonio n.º 3.

Se garantiza su pureza.

¡Á LOS TOROS!

VIAJE EXTRAORDINARIO Y DE RECREO Á PALMA

con gran rebaja de precios.

Saldrá de este puerto para el de Palma, el **sábado 18 del actual** á las 7 de la tarde, regresando el martes 22 por la mañana, el magnífico vapor español

NUEVO MAHONÉS

al mando del Capitan **D. Francisco Cardona,** admitiendo carga y pasajeros á los precios siguientes:

En 1.ª clase, ida y vuelta. . ptas. 22
En 2.ª id. id. . . » 16
En 3.ª id. id. . . » 8

Menores de 8 años á mitad de precio, pero sin derecho á camarote.

Con el objeto de amenizar el viaje, llevará el buque una nutrida banda de música, irá engalanado y adornado como en años anteriores y de noche iluminado á la veneciana y fuegos artificiales.

Para el despacho de carga

D. Juan Taltavull.

Para id. de pasaje

D. Federico J. Cardona.--Muelle

Subasta

El dia 27 del corriente, á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes:

1.º Una viña de 5.000 cepas situada en terreno de la Alquería cremada de este término en el camino que desde la carretera de San Clemente conduce á Llumesanas.

2.º Mitad de otra viña de 4000 cepas situada en terreno de Gracia en el camino que desde la carretera de San Luis conduce al camino de Gracia.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

SOCIEDAD COOPERATIVA LA MASCOTA

Los socios que hasta la fecha no hayan presentado sus libretas de consumo, deben verificarlo durante el término de ocho dias á los conserges de esta sociedad, con el fin de tomar nota de las mismas y poder hacer la reparticion de beneficios.

Mahon 14 Julio 1891.—El Administrador-Srio., A. G. Fornaris.

1891 TEMPORADA DE VERANO

SASTRERÍA DEL

Bazar Canet y Pons

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trajes hechos de lanilla desde ptas. 17·50.

Se hacen á la medida y en pocas horas trajes de patent desde 12·00.

Pantalones lanilla, 5.

Pantalones patent, 2'50.

Americanas alpaca, 6.

Para señora hay de todo, bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada, y os convencereis de las clases y de los precios.

CANET Y PONS

Prieto y Caules, 50

BAÑOS

Quedan abiertas las casitas de la orilla del puerto, cerca la cuesta larga, denominadas LA FAMA.

Despacho en el almacen frente las mismas.

En la Bolleria Mahonesa

de Villa-Cárlos de Bernardo Pons se encontrarán bolados á dos reales libra para las tiendas y para el público á 55 céntimos libra.

Se reciben toda clase de encargos de confitería y pastelería, avisando con anticipacion.

Para vender Lo está la casa calle de Santa Victoria n.º 4.

Se informará calle de Cifuentes n.º 147.

Administracion de consumos

de Mahon

A fin de cumplir lo prevenido en el capítulo XX del vigente Reglamento del ramo, se hace saber á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casa de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos existentes en el extra-radio de este término municipal, la obligacion en que se hallan de concertarse con esta Administracion por las especies que vendan para el consumo de los habitantes de dicha zona y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que tengan á su cargo á cuyo efecto y fin de celebrar los conciertos á que se refieren los arts. 182 y 184 de dicho Reglamento, pasarán los empleados de esta oficina los dias á los pueblos que á continuacion se expresan:

San Clemente y Llumesanas, los dias 20 y 21, y á S. Luis el 23 del corriente.—Mahon 16 Julio 1891.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Nodriza Hay una, leche de un año que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa calle de San Luis n.º 51. en el pueblo de dicho nombre.

Pérdida Se ha extraviado un perro pequeño de dos meses que lleva un collar de cascabeles, se gratificará al que lo devuelva en la calle de Gracia n.º 143.

Los sábados y domingos

por la noche habrá baile en la Noria de la calle del Castillo n.º 170, bailándose de once á doce unos boleros. La entrada será gratis.

El edificio de Baños situado en el Riu Plá están abiertas al público. Las horas de 6 á 7 que el lunes no esten ocupadas ó comprometidas se cederán al primero que las solicite. para despacho en el mismo edificio ó bien Calle del Comercio n.º 6.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES